

CIRCULAR SPF/03/2019

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 08 de febrero de 2019

**VICEFISCALES GENERALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
VICEFISCALES REGIONALES, VISITADOR GENERAL,
OFICIAL MAYOR, CONTRALOR INTERNO, DIRECTORES,
SUBDIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, DEPARTAMENTO Y
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E S**

En cumplimiento a la Recomendación 106/IAIP/CG/2018 emitida por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, mediante la cual se recomienda adoptar medidas en materia de acceso a la información, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, 6° y 11 fracción VII de la Ley Orgánica de la Fiscalía General y ad cautelam emito la siguiente:

C I R C U L A R

PRIMERO: Se instruye al Responsable de la Unidad de Transparencia que debe pronunciarse oportunamente respecto a las solicitudes de acceso a la información pública que sean recibidas en la Unidad de Transparencia, para su atención correspondiente, ya sea de manera física o a través de cualquier sistema o medio electrónico, conforme a lo establecido en la normatividad en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

SEGUNDO: Se instruye a los titulares de las áreas Administrativas y Operativas de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y al personal a su mando, para que remitan oportunamente la información que le sea solicitada por la Unidad de Transparencia.

TERCERO: Se hace saber que en caso de ser omisos con la presente instrucción, incurrirán en responsabilidad administrativa o de índole penal, conforme a lo dispuesto por los artículos 159 fracción I al 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

CUARTO: Se reitera el contenido de la circular SPF/07/2017, emitida por el suscrito el 07 de julio de 2017, por lo que deberán hacerlo del conocimiento al personal adscrito a cada una de sus áreas.

RUBÉN VASCONCELOS MÉNDEZ.
EL FISCAL GENERAL